

# CAMPEONATO NACIONAL ABSOLUTO 2024

*El evento se jugará según las reglas de la FIDE ([enlace](#)) y bases específicas generales de torneos individuales ([enlace](#))*



*Todo jugador, padre de familia, encargado o tutor lega, al realizar la inscripción da autorización a la Federación Costarricense de Ajedrez a la utilización de la imagen del participante en cualquier tipo de medio de comunicación o publicaciones oficiales de la misma.*

*El evento será válido para el ranking (Elo) Nacional e Internacional.*

*Solo podrá optar al título de Campeón Nacional los jugadores costarricenses*

## INFORMACIÓN GENERAL

### Fechas:

Del 6 al 14 de enero.

### Lugar:

Sedes a utilizar: Casa España, Estadio Nacional

### Ritmo de juego:

90 minutos más 30 segundos por jugada. Tiempo de espera: 30 min (hora de inicio)

### Sistema de competencia:

Suizo a 9 rondas (Sistema Holandés)

### Organizador:

Federación Costarricense de Ajedrez

## INSCRIPCIONES

Podrá inscribirse jugadores costarricenses y extranjeros residentes legales (*condición otorgada por la Dirección General de Migración y Extranjería*) que no tengan deudas pendientes con la FCACR y que paguen los derechos correspondientes, además deberán cumplir con al menos 1 de las siguientes:

- Ranking (Elo) igual o mayor a: 2000 nacional o 1900 FIDE.
- 1er lugar en los Campeonatos Nacionales pares o impares 2023.
- 1er lugar en Final de divisiones (Cuarta-Tercera-Segunda) 2023.

El plazo de inscripción será hasta el 4 de enero 2024.

### Inscripción por persona:

- 15000 (quince mil colones) público en general.
- 12000 (doce mil colones). Asociaciones que inscriban tres o más asociados. \*

\* Para tal fin el representante legal de la asociación debe enviar la lista de inscritos y realizar el pago. Mediante este mecanismo el representante da fe que los jugadores en las listas enviadas se encuentran reportados en el libro de socios de la asociación deportiva tal como la ley lo establece

Enviar correo a [competicion@fcacostarica.com](mailto:competicion@fcacostarica.com) para confirmación de participación con los siguientes datos:

- Nombre Completo
- ID FIDE
- Comprobante de pago o # de documento.

### Métodos de pago:

Nombre: Federación Costarricense de Ajedrez

Cédula Jurídica: 3002291916

- Cuenta Bancaria IBAN BAC San José: CR45010200009036947191 (Cuenta colones)
- Cuenta Bancaria IBAN BCR Costa Rica: CR32015201001047586091 (Cuenta colones)
- SINPE Móvil: 71794947

En detalle únicamente colocar el **NOMBRE COMPLETO** del participante.

## HORARIOS

Evento	Fecha	Hora
Congresillo	4 de enero (virtual)	19:00h
Ronda 1	6 de enero	09:30
Ronda 2	6 de enero	15:30
Ronda 3	7 de enero	14:30
Ronda 4	9 de enero	18:30
Ronda 5	10 de enero	18:30
Ronda 6	11 de enero	18:30
Ronda 7	13 de enero	09:30
Ronda 8	13 de enero	15:30
Ronda 9	14 de enero	14:30

## PREMIOS

1. **200 000 colones y Trofeo.**
2. **125 000 colones.**
3. **75 000 colones.**

## DESEMPATES

1. Resultado particular (11)
2. Mayor número de victorias (se contabilizan las ganadas por ausencia) (68)
3. Buchholz con corte -1 (37)
4. Buchholz (37)
5. Mayoría de negras (53)

Un empate en puntos en la tabla acumulada, en que esté en juego el título de Campeón Nacional, se decidirá por medio de partidas adicionales de la siguiente manera.

- a. Empate entre 2 jugadores
  1. 2 partidas clásicas 90 min + 30 seg.
  2. 2 partidas rápido 10 min + 5 seg.
  3. 2 partidas blitz 3 min + 2 seg.
  4. Desempates matemáticos de torneo
- b. Empate entre 3 jugadores o más
  1. Todos contra todos, una vuelta a 90 min + 30 seg.
  2. Desempates matemáticos de torneo.

## APELACIONES

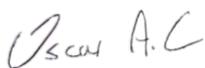
El comité de apelaciones estará compuesto por:

- Comisión de arbitraje.
- Comisión de Competición.
- Presidente Comité Disciplinario

El jugador deberá presentarla, previo pago de veinte mil colones (*ver métodos de pago*), por escrito o por correo electrónico a cualquier comisión ([correos](#)), a más tardar 30 minutos de finalizada la ronda en conflicto.

## FECHA

San José 07/10/2023



IA Oscar Angulo Cubero  
Comisión de Competición.